

ACTUALIDAD

El racionamiento de Energía Eléctrica en Medellín

El Ingo. Julián Cock A. actual Gerente de la "Empresa Siderúrgica" y uno de los ingenieros que más se preocupan por dar solución a los grandes problemas de la Ingeniería Nacional, presenta el interesante comentario que ofrecemos a nuestros lectores, por tratarse de una cuestión de gran actualidad en nuestra ciudad.

Desde hace mucho tiempo la Empresa de Energía ha venido obligando a las Fábricas a suspender el uso de Energía Eléctrica durante algunas horas en el día, ordinariamente durante 4 horas. Ultimamente, solicita que se suspenda durante 6 horas.

Vamos a examinar qué base racional y económica tiene esta política en comparación con otra según la cual se racionara el servicio residencial, sin suspender durante tiempo alguno el servicio industrial. También es posible racionar el servicio comercial.

En 1946 el consumo industrial demandó 57.484.175 kwh y pagó \$ 1.196.665.65, es decir, a 2.08 centavos el kwh. El consumo residencial demandó 87.773.979 kwh. y pagó 1.176.190.91, es decir, a razón de 1.34 centavos el kwh.

Estas cifras muestran la primera anomalía fundamental que existe en la Empresa de Energía Eléctrica y es que el servicio industrial que trabaja en muchos casos 24 horas, tenga una tarifa mucho más alta que el servicio doméstico, el cual puede afirmarse sin lugar a duda que es el principal causante de los picos de carga en las centrales. Es inaceptable en general, que el servicio industrial pague una tarifa más alta que el servicio residencial.

Tenemos el caso de una industria básica que trabaja 24 horas al día y que consume al mes más de 300.000 kwh. los cuales paga a razón de 2 centavos aproximadamente el kwh. Mientras que un consumidor residencial que consume en promedio 250 kwh. al mes, que solamente demanda energía durante 8 ó 10 horas al día, paga en promedio 1.34 centavos el kwh.

Será razonable que una empresa industrial básica que consume como 1.200 consumidores residenciales y que por consiguiente los gastos administrativos para la Empresa de Energía, son 1.200 veces menores para el mismo consumo de electricidad, pague una tarifa cerca del 50% mayor? Esto sólo pasa en la ciudad de Medellín.

Lo anterior sin contar, que la empresa industrial tiene que pagar línea de transmisión, y transformación desde 44.000 o desde 6.600 voltios, mientras que al consumidor residencial se le da la corriente en la puerta de la casa a 110 y 220 voltios.

Vamos ahora a estudiar la otra anomalía que es suspender el servicio industrial durante algunas horas del día a las industrias sin afectar el servicio residencial.

Partamos de la base simple de que la suspensión diaria a la industria es de 4 horas y alcanzara 5.000 kilovatios de carga nada más, a pesar de que las condiciones actuales son mucho peores. Esto representa que no menos de 5.000 trabajadores pierden 4 horas al día, que a 40 centavos por hora son \$ 8.000 por día. Esto lo pierden los industriales en forma directa, y en forma indirecta, por disminución en la producción 50% más, es decir, \$ 12.000. En un año son por lo menos 3 millones.

Por otro aspecto, se estima que la productividad neta del kwh aplicado a la industria, es de 85 centavos, lo que indica que la pérdida para la economía general por disminución en la producción, es de unos \$ 4.250.000 cuando menos por año. En esto queda incluido lo que pierden los industriales.

Pero no paró aquí el asunto. Al restringir el servicio industrial, en lugar de restringir el residencial, como la tarifa media industrial es 2.08 centavos el kwh. y la residencial es 1.34, la diferencia en contra de la restricción del servicio industrial es de 0.74 centavos por kwh, que en 20.000 kwh en que hemos estimado la restricción industrial diaria, representa una pérdida para la Empresa de Energía de \$ 148 o sea no menos de \$ 37.000 por año. Pero en realidad la pérdida es dos o tres veces mayor porque la energía no suministrada a la industria no se puede recuperar, mientras que la no suministrada a las residencias se puede recuperar en casi su totalidad, ya que es posible desplazar el consumo residencial a horas fuera de pico.

Como conclusión de todo lo anterior, al restringir el servicio eléctrico industrial durante algunas horas del día, hay una triple pérdida: Para los industriales, unos 3 millones por año; para la economía general, unos \$ 4.250.000 y para la Empresa de Energía Eléctrica entre \$ 37.000 y \$ 110.000, todo por año.

En cambio, al restringir el servicio residencial, lo más que puede ocurrir, es una incomodidad en las casas que con previsión por parte de las dueñas de casa, al estar previamente advertidas de los días y de las horas durante los cuales faltará servicio eléctrico, puede aminorarse considerablemente.

En consecuencia con todo lo anterior, no hay justificación visible alguna para la práctica que ha tenido la Empresa de Energía, de restringir el servicio eléctrico a las industrias durante horas de trabajo.

Agosto, de 1947.

Ingo. Julián COCK A.